

“La más peligrosa y grave amenaza”: la reacción de la OEA a la Conferencia Tricontinental

Adrián Feijoo Sánchez

Universidad de Santiago de Compostela (España)

E-mail: adrian.feijoo.sanchez@rai.usc.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4381-5467>

<https://dx.doi.org/10.5209/rcha.98228>

Recibido: 30 de septiembre de 2024 • Aceptado: 29 de diciembre de 2025

Resumen: Pese a su presencia histórica en la construcción del panamericanismo como uno de los socios fundadores de la Organización de los Estados Americanos, tras el triunfo de la Revolución en 1959 Cuba fue paulatinamente relegada del sistema interamericano hasta su exclusión en 1962, en buena medida por la acción diplomática de los Estados Unidos y sus aliados continentales. Aislada en su propio hemisferio, su acercamiento a otras realidades sociales y políticas –relacionadas bajo los principios del antiimperialismo, la lucha contra el racismo o la liberación de los pueblos– cristalizó en la Primera Conferencia Tricontinental de La Habana en 1966. La política exterior de Cuba no pasó inadvertida para la OEA, ni tampoco la celebración de un evento de las características de la Tricontinental, que fue vista como una seria amenaza subversiva. El presente trabajo busca estudiar la reacción del sistema interamericano a la Conferencia, tanto las discusiones en su seno como los proyectos que surgieron de la misma. Es decir, analizar un episodio de las complejas relaciones que Cuba mantuvo con su vecindad continental, durante el clima de conflictividad que caracterizó al Caribe en los años 60.

Palabras clave: Cuba; OEA; Tricontinental; OLAS; OSPAAAL; siglo XX.

ENG “The most dangerous and serious threat”: the OAS’s reaction to the Tricontinental conference

Abstract: Despite its historical presence in the construction of Pan-Americanism as one of the founding members of the Organization of American States, after the triumph of the Revolution in 1959 Cuba was gradually relegated from the inter-American system until its exclusion in 1962, largely due to the diplomatic action of the United States and its continental allies. Isolated in its own hemisphere, the island’s rapprochement with other social and political realities –related under the principles of anti-imperialism, the fight against racism or the liberation of peoples– crystallized in the First Tricontinental Conference in Havana in 1966. Cuba’s foreign policy did not go unnoticed by the OAS, nor did the holding of an event of the characteristics of the Tricontinental, which was seen as a serious subversive threat. This paper seeks to study the reaction of the inter-American system to the conference, both the discussions within it and the projects that emerged from it. That is, to analyze an episode of the complex relations that Cuba maintained with its continental neighbor, during the climate of conflict that characterized the Caribbean in the 1960s.

Keywords: Cuba; OAS; Tricontinental; OLAS; OSPAAAL; 20th Century.

Sumario: 1. Introducción. 2. La exclusión de Cuba del sistema interamericano (1959-64). 3. Tricontinentalismo y reacción de la OEA (1966-67). 3. Tricontinentalismo y reacción de la OEA (1966-67). 4. Conclusiones. 5. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Feijoo Sánchez, A., (2025), “La más peligrosa y grave amenaza”: la reacción de la OEA a la Conferencia Tricontinental, en *Revista Complutense de Historia de América* 51(1), 73-90.

1. Introducción

La celebración en La Habana de la Primera Conferencia Tricontinental en enero de 1966 fue el culmen de años de esfuerzos por parte del gobierno cubano por acercarse a otras realidades políticas que estaban surgiendo en Asia y África, así como a movimientos emancipatorios y revolucionarios en activo. Esto estuvo motivado no sólo por compartir una serie de objetivos y rasgos comunes, como el anticolonialismo, el antiimperialismo o la lucha armada como medio de liberación nacional; también fue una consecuencia del progresivo aislamiento que otras naciones del entorno americano, lideradas por los Estados Unidos, estaban ejerciendo sobre la isla en el marco de un “sistema interamericano” de relaciones diplomáticas.

La expulsión de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1962 motivó al gobierno cubano a desarrollar esos nexos, que resultaron en la Conferencia Tricontinental. El encuentro pretendía impulsar, coordinar y sostener iniciativas de lucha revolucionaria, así como tejer redes de solidaridad globales y discutir en un foro común sobre escenarios internacionales entonces de actualidad como República Dominicana, Vietnam o las colonias portuguesas en África. También fue una ocasión para reivindicar la Revolución Cubana como un combate contra el imperialismo en América Latina, con la que otros movimientos emancipatorios, régimenes revolucionarios y luchas anticoloniales podrían identificarse y solidarizarse. El trabajo efectuado en la Conferencia tuvo como resultado la fundación de la Organización de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina (OSPAAL) en 1966 y de la Organización Latinoamericana de Solidaridad (OLAS) en 1967.

La OEA vio otra cosa. Desde su perspectiva, se había producido en la misma vecindad de América una gran reunión a la que fueron invitados representantes de países socialistas –destacando la URSS y China– y de grupos considerados como subversivos, algunos de los cuales estaban llevando a cabo luchas armadas con el fin de derrocar los gobiernos de Estados miembros, como en los casos de Venezuela o Colombia. En las resoluciones que se aprobaron a raíz de deliberaciones en la Tricontinental se apoyaba activamente a esos movimientos y su recurso a la vía revolucionaria, lo que sumado a los esfuerzos por mejorar la cooperación entre esas agrupaciones con el desarrollo de iniciativas como la OLAS, así como a la estructuración de un potente aparato propagandístico y comunicativo, se percibía desde el sistema interamericano una seria amenaza tanto a las estructuras políticas tradicionales del continente como a su propia existencia en general.

El presente trabajo busca estudiar la respuesta de la OEA a las actividades que se produjeron antes, durante y tras la Tricontinental. La preocupación por el impacto que podría tener un evento de esas características y objetivos en la sostenibilidad del sistema interamericano motivó la formación de varias comisiones de investigación que indagaron en los contenidos, participantes y desarrollo de la Conferencia. Esta información luego fue volcada en varios informes, que además de reflejar las visiones de la OEA hacia lo que había comenzado en La Habana, también aportan información técnica sobre el evento en sí, lo que los convierte en fuentes importantes para su estudio.

Este artículo busca contribuir a un campo de investigación en desarrollo como el del “tricontinentalismo” y su impacto. Hasta tiempos recientes los estudios al respecto fueron escasos, destacando aportaciones recientes como las de Anne Garland Mahler, R. Joseph Parrott, Mark A.

Lawrence o la reciente tesis doctoral de Stella Grenat¹. Este trabajo es el primero que profundiza en la influencia de este evento en las instituciones del sistema interamericano desde una perspectiva histórica, basada en el empleo de fuentes primarias. Dichas fuentes proceden en su mayor parte del mismo archivo de la OEA, consultadas y digitalizadas en la Biblioteca Colón de su sede principal en Washington D. C. Además, se emplearon fuentes complementarias de agencias gubernamentales estadounidenses –disponibles *online*– y del archivo de la OSPAAAL en Cuba, digitalizadas por el Grupo de Historia de América de la USC.

En cuanto a su estructura, este artículo se dividirá en dos grandes bloques. El primero analizará el progresivo aislamiento de Cuba de su sistema regional, a partir del seguimiento de las diferentes reuniones y resoluciones de la OEA sobre la isla hasta 1964. El segundo estudiará el acercamiento de la isla a otras realidades políticas de Asia y África, el desarrollo de la conferencia Tricontinental y la respuesta del sistema interamericano a la misma, a través de la documentación producida por sus instituciones a lo largo de los años 1966 y 1967. Finalmente, se aportarán unas conclusiones en las que se sintetizan las ideas principales derivadas de este estudio.

2. La exclusión de Cuba del sistema interamericano (1959-64)

Desde su primera participación durante la Tercera Conferencia Internacional Americana de Río de Janeiro en 1906 hasta los inicios de la década de los sesenta, Cuba había sido un socio más del sistema interamericano; esto es, la amalgama de reuniones, iniciativas, arbitrajes, organismos y políticas conjuntas que desde finales del siglo XIX habían desarrollado la mayoría de los países americanos a través de la diplomacia regional. El país caribeño fue uno de los firmantes de la Carta de Bogotá de 1948 y por tanto un miembro fundador de la OEA, la entidad que institucionalizó ese sistema. Pese a que en dicha Carta se mencionaba “el ejercicio efectivo de la democracia representativa”², como base de la solidaridad y fines comunes de los Estados de la OEA, la participación de Cuba no fue cuestionada durante la dictadura de Fulgencio Batista en los años cincuenta, como tampoco lo fue la de la República Dominicana bajo Trujillo o la de Nicaragua bajo control de la familia Somoza.

La isla fue suscriptora habitual en las reuniones de consulta de ministros de relaciones exteriores, un mecanismo desarrollado durante el período de entreguerras y la Segunda Guerra Mundial para abordar con rapidez cuestiones o eventos que exigieran una respuesta conjunta e inmediata de la comunidad interamericana³. Por ejemplo, en 1951 se celebró la cuarta, en la que el objeto de atención –motivado en buena medida por los Estados Unidos– fue la amenaza del comunismo internacional y sus posibles agresiones en el continente americano, bajo un contexto marcado por la guerra en Corea. Cuba fue uno de los países participantes, asumiendo sin reservas las posturas finales acordadas, basadas en un refuerzo de la cooperación militar y la seguridad interna, el mantenimiento de los principios democráticos y de relaciones pacíficas y la unidad regional, entre otras cuestiones.

La situación cambió tras la caída de Batista y el triunfo de la Revolución en 1959. Este hecho supuso un terremoto en el continente, que alteró el escenario regional para lo que restaba de siglo. Para empezar, aportó la visión de la violencia armada como parte estructural de la estrategia para obtener el poder y llevar a cabo transformaciones sociales, en detrimento de la vía electoral empleada hasta entonces por los partidos de izquierdas americanos. También sirvió como inspiración, al haber sido un triunfo surgido de un conflicto tan desequilibrado en sus partes, a partir

¹ Mahler, 2018; Parrott – Lawrence, 2022; Grenat, 2023. Para una mayor panorámica sobre el estado de la cuestión con respecto al estudio de la Conferencia Tricontinental y la OLAS, véase: Grenat, 2020.

² Carta de la OEA, Capítulo II, Artículo 5, en: Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales, 1966: 426.

³ Para una mayor profundización en la historia, mecanismos internos y funcionamiento de la OEA, así como en las dinámicas de las relaciones interamericanas desde el siglo XIX, véase: Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales, 1966; Fernández-Shaw, 1963; Connell-Smith, 1971; Sepúlveda, 1974; Stoetzer, 1993.

del que se desarrollaron políticas que resistieron los cambios que vinieron en décadas posteriores. La influencia de la Revolución, las estrategias planteadas durante la misma y su evolución posterior fueron cruciales para la formación de una nueva cultura política en América Latina, la “Nueva Izquierda” surgida a mediados de la década de los sesenta.

Diferentes grupos entendieron lo sucedido en Cuba como un ejemplo práctico, una vía que seguir en sus respectivos contextos políticos, cristalizada en la teoría del foquismo guerrillero de Ernesto Guevara. Desde La Habana se apoyaron, tanto de manera moral como material, diversas iniciativas de lucha armada en otros países americanos e incluso en otros continentes⁴. Esto, como veremos a lo largo de este trabajo, tuvo un impacto profundo en sus relaciones internacionales, contribuyendo tanto a la conformación de alianzas como a conflictos diplomáticos.

El abanderado de la hostilidad hacia el nuevo gobierno fueron los Estados Unidos. Desde Washington vieron cómo lo que se estaba construyendo en la isla se alejaba de otros regímenes progresistas y democráticos como Costa Rica, Venezuela o Puerto Rico, con los que mantenían buenas relaciones⁵. Algunas de las políticas revolucionarias –en especial la Ley de Reforma Agraria de 1959– afectaban a los intereses estadounidenses en Cuba, que durante toda su historia como nación independiente había estado sujeta al dominio de su vecino del norte, como una suerte de protectorado de facto en sus primeros años o como un aliado clientelar a mediados de siglo. Los Estados Unidos aplicaron duras sanciones económicas, basadas en la reducción de la vital cuota azucarera y otras restricciones al comercio. También patrocinaron actividades contrarevolucionarias, como la guerrilla del Escambray en 1960⁶.

Los primeros conflictos abordados por la OEA que involucraban al nuevo gobierno cubano se produjeron ya en 1959, debido a denuncias desde Panamá, Nicaragua, República Dominicana y Haití por el presunto rol de La Habana en acciones armadas en sus respectivos territorios. El único de esos casos que desembocó en la celebración de una reunión de consulta de ministros de relaciones exteriores fue el de la República Dominicana, si bien en la quinta reunión se consideraron las tensiones en toda la región del Caribe⁷. La “Declaración de Santiago de Chile”, que recogía las resoluciones finales del encuentro, estableció que la estabilidad del continente descansaba sobre el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como en el ejercicio de la democracia representativa; por lo tanto, los regímenes no democráticos violaban los principios fundacionales de la OEA y eran una amenaza. El mismo documento identificaba también los rasgos definitorios de la democracia, tales como los gobiernos surgidos de elecciones libres, la alternancia en el poder, la libertad individual, la independencia de poderes o la autonomía de los medios de comunicación⁸. Esas definiciones fueron utilizadas tiempo después para considerar a Cuba un régimen no democrático, allanando así su exclusión.

En agosto del año siguiente se celebraron de manera consecutiva dos reuniones de consulta en Costa Rica. La sexta, que tuvo lugar entre el 16 y el 21, había sido convocada con motivo del atentado contra el presidente venezolano Rómulo Betancourt el 24 de junio, impulsado por la dictadura dominicana. La séptima reunión entre los días 22 y 29 de agosto se centró en las “amenazas de intervención extracontinental”, las “actividades subversivas” contra las instituciones de los países americanos y las tensiones existentes en la región del Caribe y el hemisferio, buscando aumentar la cooperación y solidaridad entre los estados de la OEA para hacer frente a esos

⁴ Kruijt – Rey Tristán – Martín Álvarez, 2020: 5-6. Para estudios enfocados en la Revolución Cubana, sus diferentes etapas e impacto, véase: Guerra Vilaboy – Maldonado Gallardo, 2005; Kapcia, 2008.

⁵ Martínez, 2012: 258.

⁶ Las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba es un tema complejo y rico en bibliografía. Algunas referencias de interés se encuentran en monografías de historia cubana como las de: Thomas, 2005; Kapcia, 2008; Zanetti, 2013; Ferrer, 2021. También en los capítulos enfocados en Cuba en: Randall – Mount, 1998: 92-93, 115-122; y en el capítulo sobre las reacciones a las revoluciones guatimalteca y cubana en: Maingot, 1994.

⁷ Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales, 1966: 202.

⁸ Acta Final de la Quinta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Washington D.C., 1960. Archivo de la OEA [EE. UU.] (en adelante Archivo OEA), OEA/Ser.C/11.5, 202-203.

retos⁹. La preocupación de fondo –impulsada por los Estados Unidos– era Cuba y su apoyo a otros movimientos revolucionarios, su influencia ideológica en el continente o su mayor cercanía a la URSS¹⁰.

Las resoluciones resultantes, sobre todo la “Declaración de San José de Costa Rica”, no condenaron de manera explícita al gobierno cubano, debido a las discrepancias entre las posturas de la reunión; aunque sí se rechazó la intervención de potencias extracontinentales –con referencia expresa a China y la URSS– en los asuntos internos de las repúblicas americanas. La aceptación de esas intromisiones por parte de un Estado miembro se consideró un peligro para el sistema interamericano en su conjunto. También se reafirmaron principios como la defensa de la democracia y la incompatibilidad de la OEA con cualquier forma de autoritarismo; el principio de no intervención; la solución pacífica de controversias; y las obligaciones contraídas por los Estados con la Carta de la organización, a cuya disciplina debían someterse¹¹.

Dos años después, la posición de Cuba en el sistema interamericano se había vuelto más delicada. La relación con los Estados Unidos había empeorado, llegando al apoyo desde Washington del intento de invasión de contrarrevolucionarios cubanos en Playa Girón en abril de 1961. Por esas mismas fechas Fidel Castro resaltó públicamente el carácter socialista de la Revolución y profundizó el alineamiento con Moscú. La sintonía con otros países de América Latina también se degradó, destacando aquí el caso de Venezuela. En un principio existió cierta concomitancia entre ambos gobiernos debido a su carácter progresista y a la animadversión común por la dictadura dominicana, pero el acercamiento de Caracas y Washington, la desconfianza del presidente Rómulo Betancourt hacia Castro y el apoyo de La Habana a las guerrillas de extrema izquierda en el país –como las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN) a partir de 1962–, afectaron a esa relación¹².

La octava reunión de consulta, celebrada en Punta del Este, Uruguay, del 22 al 31 de enero de 1962, fue convocada debido a una denuncia para valorar una serie de presuntas amenazas a la paz y solidaridad interamericanas, así como a la independencia de los Estados miembros de la OEA, provocadas por lo que fueron valorados como actos de intervencionismo de potencias extracontinentales. Esto puede verse como una reacción del sistema interamericano al apoyo que desde Cuba se les daba a movimientos revolucionarios en el continente, así como a su acercamiento al bloque soviético. Pero debe de tenerse en cuenta también la puesta en práctica de estrategias delineadas por el Consejo Nacional de Seguridad de los Estados Unidos tras el fracaso de Playa Girón y el aumento de las relaciones de Cuba con países socialistas desde 1961: destacan la limitación de las relaciones económicas con la isla –en especial, el comercio de armamento–, la ruptura de las relaciones diplomáticas, o una mayor cooperación en materia de defensa con otras naciones americanas, todas medidas que estuvieron muy presentes en esta y futuras reuniones¹³.

Las resoluciones del encuentro de Punta del Este incidían en el peligro de la infiltración comunista en el continente americano, propiciada por una “ofensiva subversiva” de gobiernos, agentes y organizaciones cuyo objetivo último sería el de acabar con las democracias y su sustitución por gobiernos títeres en manos extracontinentales. Cuba fue señalada explícitamente como participante en ese proceso, y en la resolución sexta se llegó a la conclusión, en base a –entre otras cosas– la condena al intervencionismo comunista de la séptima reunión, de que la adhesión de un Estado miembro a las tesis del marxismo-leninismo y su alineamiento con países socialistas eran actos incompatibles con el sistema interamericano, por lo que el gobierno revolucionario

⁹ Acta Final de la Séptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Washington D. C., 1960. OEA, OEA/Ser.C/11.7, 242-243.

¹⁰ Martínez, 2012: 271-272; Salcedo Ávila, 2017: 151, 155.

¹¹ Acta Final de la Séptima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Washington D. C., 1960. OEA, OEA/Ser.C/11.7, 244-45.

¹² Sobre el apoyo de Castro a las guerrillas venezolanas véase: Salcedo Ávila, 2017: 157-158.

¹³ Acta Final de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Washington D. C., 1962. OEA, OEA/Ser.C/11.8, 281; Martínez, 2012: 325.

cubano, con su accionar, quedaba excluido del mismo. En otras resoluciones se abordaron temas como las sanciones económicas, aplicadas a armas y otros materiales bélicos; o la exclusión de Cuba de la Junta Interamericana de Defensa¹⁴. Cabe señalar que esta expulsión de la OEA no fue una decisión unánime, ya que la aprobaron sólo catorce de los veintiún Estados representados; además no fue apoyada por varias de las principales potencias regionales tales como México, Argentina o Brasil, que se abstuvieron¹⁵.

Los sucesos de Punta del Este –y la relación entre Cuba y el sistema interamericano durante los tres años previos– evidenciaron que el funcionamiento de este espacio era más complejo que una imagen de Washington imponiendo su agenda sin discusión. La realidad era que la participación de los Estados Unidos en la OEA –y la consecución de sus intereses– se definían por una jerarquía de relaciones con sus vecinos continentales. Las dictaduras aliadas o los pequeños países más dependientes de su apoyo económico o militar se alinearon sin problemas con las posturas estadounidenses hacia Cuba, mientras que las potencias medias como Argentina, México, Brasil o Venezuela mostraron una actitud más independiente, alineándose o no con Washington en sus propios términos, y limitando en último término su capacidad de actuación¹⁶.

Carecemos todavía de una investigación en profundidad sobre cómo se negocian las distintas posturas de los Estados miembros en las reuniones de la OEA con Washington, que pueden revelar mucho sobre esas jerarquías en el seno de la organización regional. Se puede tomar como base para dicho estudio la documentación diplomática del Departamento de Estado de los Estados Unidos, así como la de las cancillerías latinoamericanas.

Venezuela –que votó a favor de las sanciones en Punta del Este– solicitó la convocatoria de la novena reunión de consulta en 1964. Para entonces, la crisis de los misiles en octubre de 1962 había puesto a Cuba en el epicentro de las tensiones entre los Estados Unidos y la URSS¹⁷. También había continuado el apoyo desde La Habana a diferentes movimientos revolucionarios en América, que incluía en el caso de las FALN la difusión de propaganda hostil al gobierno venezolano, el suministro de fondos, el adoctrinamiento y adiestramiento de militantes o el envío de cargamentos de armas, según constaba en una investigación efectuada por una comisión de la OEA¹⁸.

La reunión se celebró en Washington D. C. entre el 21 y el 26 de julio. En ella el gobierno cubano fue condenado por lo que se entendieron como agresiones directas hacia la democracia venezolana. Se resolvió entonces la aplicación de medidas como la ruptura de relaciones diplomáticas o consulares de los gobiernos americanos con Cuba, sanciones económicas y el cese de los transportes marítimos, con excepciones humanitarias¹⁹. La resolución evidenciaba la consideración del gobierno cubano, al menos para buena parte de la comunidad americana²⁰, como una entidad peligrosa para el devenir de su sistema regional, por tratarse de una cabeza de puente del bloque socialista en el continente y una fábrica de insurgencia y subversión, que debía permanecer aislada y vigilada.

¹⁴ Acta Final de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Washington D. C., 1962. OEA, OEA/Ser.C/11.8, 293-296.

¹⁵ Martínez, 2012: 332; Connell-Smith, 1971: 214.

¹⁶ Véase en: López Levy, 2009: 113-114.

¹⁷ Para acercarse a este suceso, resulta de especial interés el testimonio del embajador cubano en la ONU entre 1962 y 1964, Carlos Lechuga. Véase en: Lechuga, 2001. Para estudios sobre el tema más generales, véanse una perspectiva más clásica en: Medina Peña, 1971 y una más moderna en: Hastings, 2023. Para entender la crisis desde el punto de vista cubano, véase: Diez Acosta, 2002. Sobre el abordaje desde la OEA de la crisis de octubre, véase en: Fernández-Shaw, 1963: 582-586; Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales, 1966: 210-215; Connell-Smith, 1971: 299-304; García-Amador, 1987: 50-78; Morgenfield, 2012

¹⁸ Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales, 1966: 217-218.

¹⁹ Acta Final de la Novena Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Washington D. C., 1964. Archivo OEA, OEA/Ser.C/11.9, 312.

²⁰ Hay que matizar, no obstante, que para la celebración de la novena reunión sólo cuatro países mantenían relaciones diplomáticas y comerciales con la isla: Bolivia, Chile, México y Uruguay. Poco después de esa cita interamericana, todos estos gobiernos menos el de México rompieron con esas ligaciones. Véase en: Connell-Smith, 1971: 223-224.

3. Tricontinentalismo y reacción de la OEA (1966-67)

3.1. Las primeras reacciones (enero – febrero de 1966)

El gobierno cubano ya había estado explorando contactos con países africanos y asiáticos desde 1959, cuando Ernesto Guevara viajó a El Cairo para conseguir el apoyo del presidente egipcio Gamal Abdel Nasser. Allí se reunió con Anwar al-Sadat, secretario general del Comité de Solidaridad Afro-Asiática, que al año siguiente pasó a llamarse Organización de Solidaridad de los Pueblos Afro-Asiáticos (OSPA). Cuba participó en varias de sus reuniones desde 1961; tras su expulsión de la OEA en 1962, Castro vio en esta entidad la oportunidad de romper el aislamiento que su vecindad latinoamericana estaba efectuando contra la isla, a la vez que podría reivindicar su proyecto político e ideológico en una esfera internacional más favorable, así como proyectar su liderazgo sobre otras luchas armadas en el continente. Durante la reunión del consejo de la OSPA en Bandung en abril de 1961 se propuso por primera vez una conferencia que ligase a los países y movimientos de Asia y África con los grupos revolucionarios de América Latina. Tras un accidentado camino marcado por las desavenencias entre soviéticos y chinos –los grandes “padrinos” de la OSPA junto a la República Árabe Unida–, se acordó la celebración de un encuentro tricontinental en La Habana, aprobado durante la conferencia de Winneba en mayo de 1965²¹.

La Primera Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina tuvo lugar entre el 3 y el 15 de enero de 1966. Asistieron 512 delegados, 64 observadores y 77 invitados, procedentes de 82 países y territorios diferentes de los tres continentes; a ellos habría que sumarles una nutrida presencia de periodistas extranjeros, ascendiendo la cifra a un total de 782 participantes. En cuanto a las 85 delegaciones, estas podían estar compuestas por representantes oficiales de países comunistas –siendo el caso de la URSS, China, Corea del Norte o Cuba–, funcionarios o compromisarios de países no comunistas “cooperantes” o “simpatizantes” –como la República Árabe Unida, Argelia o Tanzania–, y representaciones de movimientos guerrilleros o partidos de oposición. A este último grupo pertenecían la mayoría de las delegaciones latinoamericanas, entre las que se incluían grupos como las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional (FALN) de Venezuela, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) de Colombia o las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) de Guatemala²².

El 24 del mismo mes se convocó una sesión extraordinaria del Consejo de la OEA para tratar las declaraciones y resoluciones de la conferencia, que despertaron preocupación por su carácter intervencionista. La delegación peruana refirió comentarios de un delegado soviético que declaraba el apoyo de su gobierno a movimientos subversivos en el continente americano, mencionando explícitamente al país andino. Los participantes en la sesión mostraron su solidaridad y criticaron la Tricontinental por su injerencia regional.

Esa posición del Consejo quedó fijada en una resolución adoptada el 2 de febrero. En el documento se denunciaba la participación de diversos movimientos y Estados comunistas –destacando la URSS, China y Cuba– en una conferencia en la que se adoptaron compromisos de ayuda material y moral a grupos subversivos en América y otras partes del globo. También se hizo referencia a la construcción de instituciones específicas para el fomento y coordinación “de la subversión, el terrorismo y la guerra civil” en el continente, a través de una política agresiva e intervencionista.

²¹ Mahler, 2018: 73; Parrott – Lawrence, 2022: 61; Informe de la Comisión Especial para estudiar las Resoluciones II, numeral 1 y VIII de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores sobre la Primera Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina y sus proyecciones (Volumen I). Washington D. C., 28-XI-1966. OEA, OEA/Ser.G/IV C-i-769 (español) Rev. VOLUMEN I, 11-16.

²² Informe de la Comisión Especial para estudiar las Resoluciones II, numeral 1 y VIII de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores sobre la Primera Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina y sus proyecciones (Volumen I). Washington D. C., 28-XI-1966. OEA, OEA/Ser.G/IV C-i-769 (español) Rev. VOLUMEN I, 23-25, 30. Sobre la conformación de las delegaciones latinoamericanas véase en: Grenat, 2020.

El Consejo resolvió entonces condenar los contenidos de la Tricontinental; considerar la participación de Estados miembros de la ONU en ese evento como un acto contrario a los principios de esa entidad y un apoyo tácito a formas indirectas de agresión contra los países americanos; reiterar los principios de no intervención y de autodeterminación suscritos por la Carta de la OEA y las Naciones Unidas²³; y el impulso a una investigación sobre “las deliberaciones, conclusiones y proyecciones” de la Conferencia, entre otras medidas²⁴.

3.2. El informe del 2 de abril de 1966

El 28 de febrero la Comisión Especial de Consulta de Seguridad de la OEA²⁵ adelantó su sexto período de sesiones ordinarias –planificado originalmente para la primera quincena de abril– con el fin de tratar posibles proyecciones de la Tricontinental. Hasta su conclusión el 2 de abril, la Comisión dedicó gran parte de ese tiempo a la elaboración de “un análisis de los antecedentes de dicha conferencia, y de la documentación obtenida sobre la misma”²⁶, para poner a disposición del Consejo de la OEA.

El informe, presentado al término de esas sesiones, se inicia con una introducción en la que se justifica la necesidad de prestarle atención a lo acontecido en la Tricontinental: entre las razones esgrimidas, destacan la efectividad e intensidad de su aparato propagandístico, el gran número de participantes, el ambiente subversivo y combativo de las intervenciones, la exhortación que en la Conferencia se hizo a la “lucha a muerte” contra el llamado mundo libre, o las posibles “providencias secretas” del evento²⁷.

A juicio de la Comisión Especial, el sistema interamericano debía de lidiar con un momento crítico para su supervivencia, provocado principalmente por el crecimiento de la “subversión comunista” en el continente; y por tanto, consideraba: “que era necesario y urgente recuperar el terreno y tiempo perdidos ante la nueva y más positiva amenaza actual, bajo pena de que no actuar, haría asistir al derrumbe sucesivo de todo aquello que los hombre democráticos se han propuesto defender en aras de la libertad, el progreso y el bienestar de sus pueblos”²⁸.

En la introducción también se aclara que la Comisión “no pretende en este estudio realizar el análisis completo de los resultados y repercusiones de la Tricontinental de La Habana”, arguyendo que eso sería imposible dada la urgencia de la situación. Se entendía como parte de un trabajo continuo, basado en “el contante análisis del problema con todas sus manifestaciones y una

²³ En concreto, se tiene en cuenta la Resolución 2131 (XX) de la Asamblea General de 21 de diciembre de 1965, la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía. Este documento guarda una estrecha relación con los cambios en la comunidad internacional derivados de los procesos de descolonización, tales como la participación de nuevos países, el refuerzo de las coaliciones de Estados neutrales o el impulso a la “coexistencia pacífica” entre los bloques socialista y occidental. Para profundizar en el contexto, características y contribuciones de este documento, véase en el texto de: McWhinney, 2011.

²⁴ Informe de la Comisión Especial para estudiar las Resoluciones II, numeral 1 y VIII de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores sobre la Primera Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina y sus proyecciones (Volumen I). Washington D. C., 28-XI-1966. OEA, OEA/Ser.G/IV C-i-769 (español) Rev. VOLUMEN I, 59-61.

²⁵ Esta fue establecida durante la octava reunión de consulta de 1962, con el fin de asesorar a los Estados miembros con respecto a posibles amenazas subversivas y comunistas. Véase en: Connell-Smith, 1971: 297. Durante este sexto período de sesiones ordinarias en las que se elaboró el informe, la comisión estuvo compuesta por Paul C. Daniels, Edson de Figueiredo, Luis W. Cicalese Zignaghi, Rodolfo Herrera Pinto y Joaquín Zaldívar. Véase en: Informe de la Comisión Especial de Consulta sobre Seguridad sobre la labor realizada durante su Sexto Período de Sesiones Ordinarias. 28 de febrero al 2 de abril de 1966. Washington D. C., 02-IV-1966. OEA, OEA/Ser.L/X/II.13, 1-2.

²⁶ Informe de la Comisión Especial de Consulta sobre Seguridad sobre la labor realizada durante su Sexto Período de Sesiones Ordinarias. 28 de febrero al 2 de abril de 1966. Washington D. C., 02-IV-1966. OEA, OEA/Ser.L/X/II.13, 3-4.

²⁷ La “Primera Conferencia Tricontinental”, otra amenaza a la seguridad del sistema interamericano. Washington D. C., 02-IV-1966. OEA, OEA/Ser.L/II.12, Corr., 2.

²⁸ Ibídem: 3.

primordialísima y vigilante expectativa para controlar las actividades subversivas". Ese espíritu motivó el desarrollo de los siguientes informes de ese año y el siguiente²⁹.

Los contenidos del estudio se agrupan en tres apartados principales. El primero se enfoca en la organización de la Tricontinental, partiendo de los antecedentes en las conferencias de solidaridad afroasiáticas, las actividades de la OSPAA y el acercamiento de Cuba a ese bloque, hasta la preparación del encuentro de La Habana. En el estudio se estableció una relación entre esas reuniones con una agenda del comunismo global para apropiarse de las causas anticoloniales.

A continuación, se profundiza en la orientación de la Tricontinental, cuyos propósitos fundamentales se resumían en el incremento, coordinación y refuerzo del apoyo a los movimientos revolucionarios, teniendo a Cuba como su gran referencia. En el programa final se incluyeron muchos otros temas que se relacionaban con esos objetivos primarios, como el apoyo al pueblo vietnamita en su guerra contra los Estados Unidos; el desarme nuclear; la lucha contra la discriminación racial y el *apartheid*; la coordinación de las acciones de grupos de obreros, mujeres y estudiantes; y "cuestiones candentes de la lucha anti-imperialista en países de los tres continentes", destacando para América Latina las situaciones en "República Dominicana, Venezuela, Guatemala, Perú, Colombia y Panamá".

También se expone la estructura organizativa del evento, desde los cuadros directivos a las distintas comisiones –de organización, sociocultural, económica y política, dividida esta última en dos subcomisiones sobre Vietnam y colonialismo y neocolonialismo–, así como el funcionamiento y horarios de las sesiones. Para terminar, se hace un análisis de los participantes, tanto los que componían las distintas delegaciones como los observadores, periodistas y otros invitados³⁰.

El segundo apartado está dedicado sobre todo a los documentos de la Tricontinental, ya que "la gran cantidad de documentos producidos [...], su rápida reproducción e inmediata difusión, son dignas de ser consideradas". Para el informe, la Comisión llevó a cabo una selección de los considerados más importantes, sobre todo "a efectos de resaltar la agresiva peligrosidad que se encuentra remarcada sistemática y enfáticamente en todos ellos". Empieza con el Informe Político, que expone la argumentación y fundamento de los objetivos de la Conferencia, elaborado por un Comité Internacional Preparatorio con el fin de orientar las discusiones, debates y resoluciones durante el evento, y funcionar como una pieza del aparato propagandístico a posteriori. Los organizadores sostuvieron que este documento contenía "la razón de ser del formidable evento de solidaridad combatiente que inspira a la Conferencia"; la Comisión de la OEA por el contrario consideraba que "el análisis y refutación de las falsedades que contiene dicho documento requiere de un estudio aparte", que no obstante deja claro a su juicio el "nuevo intento, el más abierto hasta el presente, de intervención en los asuntos internos de los países americanos"³¹.

Le sigue una selección de declaraciones de participantes de la Tricontinental, en las que se referencian el apoyo a la revolución, la lucha armada y la solidaridad entre movimientos revolucionarios. Continuando con la intención de "resaltar el espíritu prevaleciente" del evento en el informe, la criba incluye comentarios del jefe de la delegación soviética, Sharaf Rashidov; del delegado cubano y futuro secretario de la OSPAAAL, Osmany Cienfuegos; del miembro de la representación china Wu-Hsuen-Chien; de la cabeza de la delegación de la República Árabe Unida, Khalid Muhyi Ad-Din; y por parte del gobierno cubano, del presidente Osvaldo Dorticós y el primer ministro Fidel Castro.

Se añade aquí un comentario de la Comisión, en el que se resaltan la "preparación doctrinaria" de los participantes, su "solidaridad militante" para lograr los objetivos de la conferencia, así como otros aspectos comunes en los discursos como el "énfasis en el aspecto psicológico" para

²⁹ Ibídem: 8. Los otros documentos que ampliaron esa labor de investigación sobre la Tricontinental y sus repercusiones fueron el informe del 24 de octubre de 1966 y el estudio encargado durante la doceava reunión de consulta de ministros de relaciones exteriores en 1967.

³⁰ Ibídem: 16-19.

³¹ Ibídem: 24-26.

fortalecer la moral, las promesas de ayuda a los movimientos armados y “la constante y repetida incitación a la violencia”. Finalmente se destaca que, si bien parece que la conferencia fue un triunfo de la URSS por su celebración en Cuba y la presencia de numerosas delegaciones latinoamericanas –más cercanas a Moscú–, también fue una victoria para China, al imponerse “su método violento de implantación del comunismo”³².

La sección final es un recorrido crítico por las resoluciones aprobadas en la conferencia, en el que se destacan aspectos como la retórica revolucionaria, las provocaciones y ataques a los gobiernos americanos, así como las críticas y la violencia de sus contenidos, en base al criterio de la Comisión. La Declaración General es valorada como un conjunto de “encendidas proclamas, condenas, llamamientos, denuncias” y promesas de apoyo y respaldo a los movimientos revolucionarios. La Resolución Política General “constituye el instrumento resolutivo de más trascendencia y de mayor proyección política y sirve a su vez de fundamento para la totalidad de las resoluciones adoptadas”, a juicio de la OEA, que además la califica como una “obra literaria” incendiaria que busca alentar la solidaridad entre los movimientos armados de los tres continentes, constituyendo “una advertencia que no debe pasar desapercibida a las democracias”³³.

Destaca también la resolución sobre colonialismo y neocolonialismo, donde se atacan a diversos programas, instituciones y Estados –la OTAN, la OEA, la ONU, Estados Unidos– por su papel activo o complicidad en el desarrollo del imperialismo y colonialismo, así como por sus enfrentamientos con movimientos de liberación nacional, cuyas luchas reivindica el documento: Angola, Vietnam, Venezuela, Perú o la misma Cuba.

Otras resoluciones de interés fueron la de la creación de la OSPAAAL, en la que se desglosan sus metas principales y la estructura organizativa; la del acuerdo de formación de la OLAS, delineando sus objetivos y un comité organizador básico; y las centradas en la situación de América Latina, que incluyen una “Declaración sobre la OEA”³⁴ que proclamaba:

Que ni los pueblos de América Latina, ni los gobiernos que surjan producto de los movimientos de liberación nacional en ese Continente, están obligados a respetar y acatar los acuerdos y compromisos de la Organización de los Estados Americanos, incluyendo especialmente el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y todos aquellos que invaliden en la práctica los principios de no intervención, libre determinación, igualdad soberana o independencia.

Que la Organización de los Estados Americanos, no tiene autoridad jurídica ni moral para representar al Continente latinoamericano. Que la única organización que podrá representar a América Latina será la que se integre con los gobiernos democráticos y antimperialistas que sean el producto genuino de la voluntad soberana de los pueblos de América Latina³⁵.

El último apartado trata de las proyecciones de la conferencia, que la Comisión entiende como muy relevantes ya que “indudablemente podrían afectar los campos moral, social, económico y político de los pueblos de Occidente”. Hay una cierta autocritica, ya que relaciona la celebración de un evento como la Tricontinental con la inacción del sistema interamericano³⁶.

Estas proyecciones de la conferencia de La Habana abarcan diferentes temáticas: su impacto en las controversias entre China y la URSS; la amenaza que supone para la seguridad regional y mundial –asociándola a un aumento de la lucha armada, el contrabando de armas o los

³² Ibídem: 27-37.

³³ Ibídem: 39-42.

³⁴ Ibídem: 42-49.

³⁵ Declaración sobre la OEA. En Informe de la Comisión Especial para estudiar las Resoluciones II, numeral 1 y VIII de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores sobre la Primera Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina y sus proyecciones (Volumen II). Washington D. C., 28-XI-1966. OEA, OEA/Ser.G/IV C-i-769 (español) Rev. VOLUMEN II, 230.

³⁶ La “Primera Conferencia Tricontinental”, otra amenaza a la seguridad del sistema interamericano. Washington D. C., 02-IV-1966. OEA, OEA/Ser.L/II.12, Corr., 54-55.

desplazamientos a Cuba para recibir adiestramiento—; la asociación de entidades tricontinentales y las redes que pueden establecerse; o el incremento de las políticas intervencionistas del comunismo internacional en América³⁷.

El estudio concluye considerando la conferencia Tricontinental como “la más peligrosa y grave amenaza” de origen comunista que haya tenido que enfrentar nunca el sistema interamericano, poseedora además de una doble vertiente: una mundial, por las intenciones de llevar a cabo una suerte de “guerra simultánea” de escala global, agravada por la injerencia de países comunistas; y una continental, dirigida a la OEA y sus Estados miembros. Esto fue, en primer lugar, por el rol de Cuba como epicentro del “tricontinentalismo”, por el ejemplo e influencia de su revolución y su apoyo a grupos subversivos en América. Y en segundo, por el deseo de la conferencia de mejorar la efectividad de su aparato propagandístico y de construir un centro formativo de estrategias revolucionarias, sus ataques dialécticos hacia el sistema interamericano con el fin de desacreditar sus instituciones, y por resaltar la actitud de la URSS y China de dirigir y apoyar actividades subversivas de la zona.

El cuerpo del informe termina con unas recomendaciones. Primero se reiteran las expuestas en diferentes textos referidos a la situación cubana desde 1962, pero luego se plantean varias a mayores, como organizar una campaña de “contra-propaganda” para contrarrestar el influjo de la producida por el aparato de la Tricontinental, empatizando los valores democráticos; fomentar la cooperación en materia de seguridad, inteligencia y aplicación de medidas de control contra la subversión; y la convocatoria de una reunión de alto nivel para tratar “los peligros de la subversión comunista”³⁸. Al final del documento hallamos un anexo con varios contenidos de importancia para el estudio de la Conferencia, tales como su programa, una relación de las resoluciones aprobadas y el comunicado sobre la creación de la OLAS.

3.3. El informe del 24 de octubre de 1966

En el anterior documento se planteó el análisis de la Tricontinental y sus repercusiones como una tarea constante en el tiempo, basada en una vigilancia y estudio continuados. Esa intención se evidenció con el desarrollo de un segundo informe, encargado el 2 de febrero por el Consejo de la OEA a la Comisión Especial para estudiar las Resoluciones II, numeral I y VIII de la octava reunión de consulta de ministros de relaciones exteriores³⁹. El resultado fue presentado el 24 de octubre al Consejo, y fue puesto a consideración de los Estados miembros el 28 de noviembre. Por tanto, este análisis dispuso de mucho más tiempo de desarrollo que el estudio del 2 de abril, y pudo trazar una panorámica mucho más amplia y detallada de la conferencia y sus consecuencias, además de aportar una mayor cantidad de fuentes primarias⁴⁰.

Estos cambios son visibles en su estructura. Si en el informe del 2 de abril los antecedentes de la Tricontinental ocupaban apenas un subapartado dentro de la sección dedicada a la organización del evento, en el del 24 de octubre conforman un apartado propio enfocado en la historia, composición, estructura, objetivos y financiación de la OSPAA; su vinculación con América Latina a través de Cuba; y los preparativos para la celebración del evento. El aporte de este contexto obedece de nuevo a la intención de relacionar el movimiento de solidaridad afroasiático con un intento de apropiación de las causas anticoloniales de los años 50 y 60 por parte del bloque

³⁷ Ibídem: 55-65.

³⁸ Ibídem: 67-71.

³⁹ La comisión que elaboró el informe estaba formada por embajadores representantes de miembros de la OEA: su presidente Juan Bautista Lavalle (Perú), Alfredo Vázquez Carrizosa (Colombia), Ramón de Clairmont Dueñas (El Salvador), Eduardo Ritter Aislán (Panamá), Eduardo Alejandro Roca (Argentina), Héctor García-Godoy (República Dominicana) y Sol M. Linowitz (Estados Unidos). Véase en: Informe de la Comisión Especial para estudiar las Resoluciones II, numeral 1 y VIII de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores sobre la Primera Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina y sus proyecciones (Volumen II). Washington D. C., 28-XI-1966. OEA, OEA/Ser.G/IV C-i-769 (español) Rev. VOLUMEN I, 1.

⁴⁰ Ibídem.

socialista. También se reiteran otros enunciados aportados en el informe anterior, como las motivaciones de Castro para acercarse a la OSPAA:

Castro vio en la organización afro-asiática la oportunidad de aprovecharla como vehículo para promover su propio prestigio en el escenario mundial y comprendió que podría valerse de una asociación con la OSPAA para contrarrestar el aislamiento de Cuba en el Hemisferio y dar relieve a la posición de líder, que él reclama, de los elementos subversivos de América Latina⁴¹.

El apartado enfocado en el evento agrupa los contenidos que en el informe del 2 de abril estaban repartidos entre la sección sobre organización y la dedicada a los documentos. La información incluye la lista de participantes acreditados, análisis de las delegaciones principales, el organigrama de la conferencia y de sus diferentes comisiones y subcomisiones, los objetivos principales, el Informe Político, fragmentos de discursos durante las sesiones plenarias, las actividades de sesiones a puerta cerrada de las comisiones, las resoluciones aprobadas y un subapartado dedicado a las organizaciones de la Tricontinental: la OSPAAAL —y sus comités— y la OLAS.

En cuanto a su perspectiva de los contenidos de la conferencia, se mantiene el interés por enfatizar su faceta agresiva e intervencionista, en relación con su apoyo a las insurgencias armadas, la presencia de movimientos de izquierda revolucionaria o la discusión de redes de solidaridad regionales y globales. Un ejemplo de ello es el análisis de las posiciones con respecto a América Latina, tanto en la visión negativa de la OEA como en la atención prestada a países del continente que eran escenarios de lo que la Tricontinental consideraba como luchas antiimperialistas. En el informe se destaca a ese respecto que “Venezuela, Colombia, Perú y Guatemala, junto con la República Dominicana, fueron señalados repetidamente como los blancos principales de la lucha armada en el hemisferio, tanto en las resoluciones generales como en resoluciones individuales sobre estos cinco países” y sus grupos guerrilleros recibieron el aval de la Conferencia⁴².

El siguiente apartado trata los acontecimientos posteriores al evento principal. Este es mucho más extenso que el dedicado al mismo tema en el informe de abril, y se divide en dos secciones principales. La primera recopila diferentes denuncias de los Estados americanos hacia los contenidos de la conferencia, sobre todo en el seno de la OEA y la ONU, así como en otros escenarios diplomáticos; también se incluyeron las respuestas a esas acusaciones, procedentes principalmente de representantes de Cuba y la URSS. La segunda aporta documentación, proclamas y otras informaciones relacionadas con la OLAS, la OSPAAAL y otras entidades.

Las conclusiones del informe del 24 de octubre también fueron ampliadas. Se enfatiza la importancia de China y URSS en la conferencia, poniendo a estos países en igualdad con Cuba en su inspiración, desarrollo y organización, “junto con otros gobiernos comunistas y algunos no comunistas cooperantes con este movimiento” que tuvieron interés en estar presentes, ya sea con el envío de representantes gubernamentales o mediante la expresión de mensajes de solidaridad desde sus instituciones⁴³. Se concluye también que la conferencia:

marca una nueva etapa en la estrategia comunista mundial al crear en La Habana una organización internacional destinada primordialmente a prestar ayuda a los movimientos subversivos armados, con la finalidad de lograr el derrocamiento de gobiernos existentes y de establecer gobiernos comunistas dependientes de injerencias comunistas extracontinentales⁴⁴.

⁴¹ Ibídem: 11.

⁴² Ibídem: 50.

⁴³ Ibídem: 90.

⁴⁴ Ibídem: 93.

A mayores, para la Comisión este carácter intervencionista estaría probado por sus debates y las 73 resoluciones aprobadas, en especial por “el temario y el Informe Político que sirvieron de base a las deliberaciones y decisiones de la Conferencia”; por “la forma y el contenido agresivos y violentos” de sus discursos y resoluciones; “los fuertes ataques contra los países libres” y organizaciones internacionales, como la OEA; la “abierta incitación a la rebelión” y la intención de apoyar material y moralmente a movimientos armados; la creación de la OLAS y la OSPAAAL; y la convocatoria de una segunda conferencia Tricontinental, planificada para celebrarse en 1968 en El Cairo.

También se llega a la conclusión de que la participación en la conferencia y sus organizaciones derivadas, así como el apoyo a sus resoluciones, constituyen “una violación flagrante de los principios de la Carta de las Naciones Unidas”, en especial el de no intervención, que incumplieron varios Estados miembros. Además, se valora que el hecho de que se reconocieran como interlocutores válidos a delegaciones compuestas por grupos armados también violaba el derecho internacional. Según la Comisión, el gobierno cubano habría asumido un rol de plataforma “para derrocar gobiernos independientes de Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos y de las Naciones Unidas”, en consonancia con otros actos intervencionistas ocurridos desde 1959; pero ahora la escala era mayor tras la creación de las organizaciones tricontinentales.

Las medidas sugeridas para afrontar esta situación incluyen “vigilar cuidadosamente el desarrollo y actividades” de la OSPAAAL y la OLAS, así como de sus respectivos comités ejecutivos, “especialmente ante cualquier aumento de las actividades subversivas e insurgentes en el Hemisferio como resultado de la Conferencia Tricontinental”. También los gobiernos deben de considerar “posibles gestiones” respecto a los países que enviaron delegaciones al evento, mostrándoles su desacuerdo y reiterándoles su violación de varias normas internacionales si persisten en su apoyo en la OSPAAAL o futuras reuniones⁴⁵.

Se recomienda a los gobiernos americanos que hagan un esfuerzo mayor para fortalecer su capacidad de seguridad interna para hacer frente a la subversión favorecida desde Cuba, así como en la posibilidad de “solicitar ayuda técnica apropiada para estos fines de aquellos países que estuvieran en condiciones de prestarla”, lo que en algunos sectores –como en Cuba– interpretaron como una intervención de los Estados Unidos⁴⁶. A mayores, se fomentaron diversas formas de cooperación económica y en seguridad.

En la sección final del informe hay un anexo de documentación de referencia: el temario de la Tricontinental, la lista de grupos americanos y caribeños seleccionados para integrar el Comité Preparatorio, la lista de participantes, el organigrama de la conferencia, los miembros del Secretariado Ejecutivo y del Comité de apoyo al pueblo de Vietnam de la OSPAAAL, los miembros del Comité Organizador de la OLAS, las delegaciones representadas en el IV Congreso de Estudiantes de La Habana y los contenidos del Volumen II del estudio.

El segundo volumen del informe es, básicamente, un corpus documental que sirve como sustento de los análisis del primero. Incluye el temario de la Conferencia, la lista de participantes acreditados, una selección de discursos –parecida a la del informe del 2 de abril, pues incluye las declaraciones de Dorticós, Castro, Rashidov o Cienfuegos–, el Informe Político, todas las resoluciones aprobadas durante el evento agrupadas por temáticas –generales y sobre Asia, África o

⁴⁵ Ibídem: 93-96 y 100.

⁴⁶ Ibídem: 102. En una nota enviada en 1966 –que será analizada con mayor detalle en el siguiente subapartado–, se cita esta medida en concreto y la critican con dureza: “O lo que es lo mismo, que acepten los agentes de la CIA, los consejos del Departamento de Estado, las misiones militares yanquis. Recomienda la Comisión –y estas recomendaciones ya sabemos que van acompañadas de la presión de Washington– que se limite el libre tránsito de pasajeros a Cuba y a otros países latinoamericanos, que los gobiernos del hemisferio suministren todos los informes que obtengan sobre actividades diplomáticas, técnicas o comerciales de países socialistas. Recomienda, en fin, que los ‘gorilas’ borren todas las fronteras y se unan en una empresa de bandejaje continental”. Véase: Carta al Secretario General U Thant. La Habana, ca. 1966. Archivo Histórico de la OSPAAAL [Cuba] (en adelante Archivo OSPAAAL), Gaveta 1, Carpeta 28, 15.

América Latina— y una lista de las resoluciones agrupadas por las comisiones y subcomisiones que participaron en su elaboración. También figura el comunicado sobre la creación de la OLAS y documentación relacionada a eventos posteriores a la conferencia: la resolución condenatoria de la OEA del 2 de febrero, comunicaciones de embajadas en el marco de la ONU, declaraciones de la OSPAAAL y otras cuestiones de interés.

3.4. Otras reacciones

Las naciones americanas manifestaron su descontento con la Tricontinental en otros foros internacionales, siendo el más destacado la Organización de las Naciones Unidas⁴⁷. El 7 de febrero de 1966, los representantes de 18 Estados pertenecientes al grupo latinoamericano de la misma presentaron una carta al presidente del Consejo de Seguridad, en la que denunciaron los contenidos de la conferencia, “cuyo objetivo fue el de estimular y fomentar el cambio violento de gobiernos e instituciones políticas fundamentales en diversos países, atentando contra la soberanía y estabilidad política de Estados Miembros de las Naciones Unidas [...]”⁴⁸. A su juicio, el anuncio en ese evento del uso de la fuerza armada como medio clave para conseguir sus objetivos, así como el establecimiento de un organismo permanente orientado a esa política:

Atentan claramente contra los principios fundamentales del Derecho Internacional consignados en la Carta de las Naciones Unidas y contra las normas de la ya mencionada Declaración de la Asamblea General sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía⁴⁹.

En la carta se hicieron además varias menciones al hecho de que otros Estados miembros de la ONU participaron en la conferencia o dieron su apoyo a las tesis ahí suscritas, incumpliendo también las normas de la organización, en especial la Resolución 2135 (XX) de la Asamblea General, en la que se declara:

Todos los Estados deberán de también abstenerse de organizar, apoyar, fomentar, financiar, instigar o tolerar actividades armadas, subversivas o terroristas encaminadas a cambiar por la violencia el régimen de otro Estado, y de intervenir en una guerra civil de otro Estado⁵⁰.

En respuesta a esas acusaciones, Fidel Castro envió tres días después una misiva en al secretario general U Thant. En la misma acusaba de cínicas las denuncias de los gobiernos latinoamericanos, a los que Castro tachaba como “los instrumentos más serviles del imperialismo yanqui en América Latina”⁵¹, debido a su alineamiento con la política exterior de Washington. Con sus declaraciones, a juicio del mandatario, se allanaba el terreno para justificar futuras agresiones contra Cuba y otras naciones del continente. La carta recorre el historial intervencionista de los Estados Unidos en el continente, citando episodios como el golpe en Guatemala en 1954, la acción de Playa Girón en 1961 o la entonces reciente intervención de Santo Domingo en 1965, ante los cuales la OEA y sus miembros habrían actuado como cómplices. Se reivindican también los contenidos y acuerdos alcanzados en la Tricontinental, destacando el surgimiento de una resistencia al imperialismo y sus intervenciones, que rendiría cuentas con la OEA:

⁴⁷ Para profundizar en las relaciones entre la OEA y la ONU, véase: Etzioni, 1973.

⁴⁸ Lo componían Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Nótese que no figura México, un país cuya postura hacia Cuba era de mayor simpatía. Véase: Carta del Grupo Latinoamericano en las Naciones Unidas al Presidente del Consejo de Seguridad, 7 de febrero de 1966. En: Informe de la Comisión Especial para estudiar las Resoluciones II, numeral 1 y VIII de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores sobre la Primera Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina y sus proyecciones (Volumen II). Washington D. C., 28-XI-1966. Archivo OEA [EE. UU.], OEA/Ser.G/IV C-i-769 (español) Rev. VOLUMEN II, 161.

⁴⁹ Ibídem: 261.

⁵⁰ Ibídem: 262.

⁵¹ Carta de Fidel Castro al Secretario General de las Naciones Unidas, 10 de febrero de 1966. En Ibídem: 265.

Los pueblos de esos Gobiernos tienen derecho a barrer, y más tarde o más temprano barrerán, a esos Gobiernos que son traidores y sirven a los intereses extranjeros en sus propios países, y los barrerán mediante la acción revolucionaria más violenta, porque la explotación y la opresión imperialista se ejerce sobre ellos cada vez más con el empleo de la fuerza, la violencia, las armas, y no les queda otra alternativa posible⁵².

Esta misiva de Castro tuvo respuesta del grupo latinoamericano el 28 de febrero, en una nota de prensa. Esta también contestaba a una carta enviada el día 19 por el representante permanente de la URSS en la ONU, Nicolai Fedorenko, al Consejo de Seguridad⁵³. En su comunicado, los representantes de esas naciones valoraron la carta del líder cubano como “redactada en términos injuriosos que excluyen su consideración”, pero que al mismo tiempo eran reveladores sobre “los propósitos intervencionistas que se expresaron en aquella conferencia”, dada su reiteración de los principios de la Tricontinental. También destacaron las contradicciones del accionar de los gobiernos cubano y soviético, dado que ambos países apoyaron la Resolución 2131 (XX) de la ONU⁵⁴. El gobierno cubano envió en 1966 una nueva carta al secretario general de la ONU, con motivo de la publicación del informe del 24 de octubre de la OEA, que critica duramente. El objetivo de dicho documento, según se expuso, era: “divulgar una política enfilada contra la libre determinación, la independencia y la soberanía de los pueblos y, por lo tanto, encaminado a convocar y fortalecer la política de intervención, agresión, subversión, explotación, expansión y hegemonía del imperialismo yanqui en el mundo”⁵⁵.

Otros comentarios de la nota siguen la línea de las visiones compartidas por Castro en su carta del 10 de febrero. Por ejemplo, se tacha la actitud del sistema interamericano de “ovejuna” y selectiva, a medida de los intereses de Washington. Se vuelve a reivindicar el trabajo de la Tricontinental, la OSPAAAL y la OLAS, así como el derecho de los pueblos al recurso de la vía revolucionaria para combatir al imperialismo. Se relaciona de nuevo esa hostilidad desde los gobiernos de la OEA como un intento de justificar posibles agresiones contra Cuba y cualquier país “que pugne por alcanzar el pleno ejercicio de su libre determinación, independencia y soberanía”⁵⁶.

Finalmente, cabe destacar que las posiciones de la OEA con respecto a la Tricontinental no se diferenciaban demasiado de las opiniones que se vertían sobre la misma en Washington. Un ejemplo de esto se puede ver en un estudio de 1966 preparado por el Senado de los Estados Unidos. En sus contenidos podemos hallar coincidencias con los puntos de interés en los informes del sistema interamericano, tales como el acercamiento de los comunistas a los movimientos de descolonización, los preparativos del evento, su agenda y resoluciones adoptadas, las posiciones de soviéticos y chinos, los objetivos derivados de la Tricontinental y las potenciales amenazas que podrían despertar. Hay algunos elementos que llamaron especialmente la

⁵² Informe de la Comisión Especial para estudiar las Resoluciones II, numeral 1 y VIII de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores sobre la Primera Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina y sus proyecciones (Volumen II). Washington D. C., 28-XI-1966. OEA, OEA/Ser.G/IV C-i-769 (español) Rev. VOLUMEN II, 267-268.

⁵³ En este documento Fedorenko afirmó que la Conferencia Tricontinental “sirvió de foro a los representantes de la opinión pública de muchos países de Asia, de África y de América Latina para examinar las cuestiones relativas a la lucha de los pueblos contra la explotación imperialista, colonial y neocolonial”. La misiva del grupo latinoamericano de la ONU, a su juicio, era “una tentativa para distraer la atención” de varias intervenciones cometidas por los Estados Unidos, citando Vietnam y República Dominicana. Véase: Carta del Representante de la Unión Soviética en las Naciones Unidas al Presidente del Consejo de Seguridad, 19 de febrero de 1966. En Ibídem: 273-274.

⁵⁴ Comunicado a la prensa del Grupo Latinoamericano en las Naciones Unidas, 28 de febrero de 1966. En Informe de la Comisión Especial para estudiar las Resoluciones II, numeral 1 y VIII de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores sobre la Primera Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina y sus proyecciones (Volumen II). Washington D. C., 28-XI-1966. OEA, OEA/Ser.G/IV C-i-769 (español) Rev. VOLUMEN II, 275.

⁵⁵ Carta al Secretario General U Thant. La Habana, ca. 1966. Archivo OSPAAAL [Cuba], Gaveta 1, Carpeta 28, 1.

⁵⁶ Ibídem: 15.

atención de las instituciones estadounidenses, como la asistencia del activista afroamericano Robert F. Williams o las menciones al territorio de Puerto Rico.

En la conclusión de este documento se menciona un reporte de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión Especial de Consulta de Seguridad, celebrada en mayo de 1965. En el mismo se advierte del peligro potencial de la pasividad hacia la amenaza comunista y de la necesidad de mostrar una activa política de autodefensa, por cualquier medio que fuera necesario:

It is essential that democratic men, particularly those who are responsible for the destinies of their people, become convinced that is not “antidemocratic” to adopt the measures that are required in order to defend their principles and achievements against the action of communism⁵⁷.

Puede apreciarse que esta actitud de mano dura por parte de la OEA estaba en sintonía con los esfuerzos del Departamento de Estado de los Estados Unidos para evitar la instauración del comunismo en el hemisferio. Otros aspectos del reporte que son mencionados en las conclusiones del estudio son la relación entre la situación socioeconómica de América Latina con las actividades de los comunistas, la vigencia de su amenaza mientras persistiera el régimen cubano, la situación tan alejada de la guerra convencional y de sus exigencias, la necesidad de una acción coordinada del sistema interamericano para defender a la democracia de la propaganda subversiva y cooperar en asuntos de seguridad e inteligencia. El informe del Senado considera que “sería difícil de mejorar los análisis del comité sobre la situación o de las recomendaciones específicas para la acción”, y que ese tipo de política colectiva, “debía de ser el objetivo de la diplomacia estadounidense”, en línea con la colaboración deseada con América Latina por la administración Kennedy⁵⁸.

Sin embargo, el informe también deja entrever las limitaciones de la acción colectiva, que ya eran conocidas por la diplomacia estadounidense desde los años de la marginación de Cuba del espacio interamericano; si esta opción fallaba, se planteaba la necesidad de tomar iniciativas unilaterales en defensa de su seguridad y la del continente⁵⁹.

4. Conclusiones

La conferencia Tricontinental fue objeto de atención por parte del sistema interamericano desde un momento temprano. Apenas unas semanas después de su celebración, la OEA organizó una reunión para tratar el asunto y dejó clara su posición a través de una resolución. En febrero su Consejo encargó un primer informe para analizar sus precedentes, contenidos y posibles consecuencias para el panorama regional, y así elaborar una respuesta adecuada. De manera paralela, se preparó en el seno de la OEA otro estudio en un período de tiempo más dilatado, con mayor cantidad de información y una perspectiva más amplia de los sucesos posteriores a la conferencia.

Los informes del 2 de abril y del 24 de octubre recogen en sus análisis las inquietudes de la OEA: la frustración por la celebración, a las puertas de América, de un gran encuentro de fuerzas revolucionarias e izquierdistas; el temor a que Cuba se convirtiese en una cabeza de puente para la injerencia en el continente de las grandes potencias comunistas, China y la URSS; y la posibilidad de un escenario en el que La Habana instaurase un aparato propagandístico y una red de apoyo material en beneficio de movimientos que buscaban imponer, mediante el recurso a la violencia revolucionaria, sus proyectos políticos en América Latina.

Ese interés en comprender la profundidad del fenómeno del tricontinentalismo —la conferencia, la OLAS y la OSPAAAL, principalmente— llevó a las comisiones encargadas de redactar esos informes a reunir una gran cantidad de datos procedentes de periódicos y documentos oficiales que pudieron consultar, así como de “fuentes fidedignas” en Cuba y otros países participantes en la conferencia. Estos contenidos constituyen una importante referencia por el estudio de la

⁵⁷ Senado de los EE. UU., 1966:45.

⁵⁸ Ibídem: 45-46.

⁵⁹ Ibídem: 46.

Tricontinental, aportando datos clave como sus resoluciones, el organigrama o los discursos más relevantes.

Cabe señalar que este interés del sistema interamericano por los sucesos de la conferencia tuvo continuidad. Entre el 19 de junio y el 24 de septiembre de 1967 se convocó la decimosegunda reunión de consulta de ministros de relaciones exteriores de la OEA, a raíz de una denuncia de Venezuela en la que acusaba al gobierno cubano de intervenir en sus asuntos internos, debido al apoyo a movimientos armados en su territorio. Se resolvió crear una comisión específica para elaborar un estudio sobre la Tricontinental y los hechos derivados de la misma, incluidos los ocurridos con posterioridad al informe del 24 de octubre, hasta entonces la principal referencia documental sobre el tema⁶⁰.

Dicho informe se presentó en la cuarta sesión plenaria del 2 de agosto. En él se concluye que la conferencia fue “un nuevo paso del comunismo y otras fuerzas subversivas de este continente para promover, apoyar y coordinar actividades de guerrilla y otras acciones subversivas contra gobiernos establecidos”, y que ponía en evidencia “el empeño del Gobierno de Cuba por controlar y dirigir dichas actividades subversivas en nuestro continente”⁶¹. Los resultados de este estudio, así como la investigación efectuada sobre el terreno en Venezuela para tratar el asunto del presunto apoyo cubano a la guerrilla local, sirvieron de base para una resolución condenatoria hacia la isla.

La Tricontinental y su legado inmediato resultaron no ser la “Internacional subversiva” en la escala que la OEA temía. Durante la segunda mitad de la década de los sesenta la atención de la política exterior estadounidense fue enfocándose hacia el sudeste asiático y la creciente intervención en Vietnam, si bien su actitud continuó siendo hostil hacia La Habana. En cuanto a la comunidad americana, el temor a las agresiones cubanas no volvió a motivar una reunión de consulta en las décadas siguientes. En los 70, una actitud más pragmática en sus relaciones diplomáticas permitió a Cuba normalizar sus relaciones con Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela⁶²; estos cambios tuvieron eco en las instituciones interamericanas, ya que la revisión de la postura hacia la isla protagonizó la decimoquinta y decimosexta reuniones de consultas, celebradas respectivamente en 1974 y 1975.

Con lo expuesto en este trabajo, parece probado que la Tricontinental despertó entre 1966 y 1967 una gran inquietud en el seno del sistema interamericano, o al menos la suficiente como para que este llevase a cabo un seguimiento exhaustivo de las actividades de la conferencia y su evolución posterior durante varios años. Una actitud en consonancia con el alineamiento de la organización y sus Estados miembros con los intereses de los Estados Unidos en el marco de la Guerra Fría, visible también en sus posiciones con respecto a Cuba desde 1959 o en las acciones tomadas durante la guerra civil en Santo Domingo en 1965.

5. Referencias bibliográficas

- Connell-Smith, Gordon. *El Sistema Interamericano*. México: Fondo de Cultura Económica, 1971.
- Diez Acosta, Tomás. *Octubre de 1962: a un paso del Holocausto*. La Habana: Editora Política, 2002.
- Etzioni, Minerva M. *La mayoría de uno. Hacia una teoría de la compatibilidad regional*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1973.
- Fernández-Shaw, Félix. *La Organización de los Estados Americanos (O.E.A.). Una nueva visión de América*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica, 1963.
- Ferrer, Ada. *Cuba: an American History*. Nueva York: Scribner, 2021.
- García-Amador, F. V. *La cuestión cubana en la OEA y la crisis del sistema interamericano*. Miami: University of Miami, 1987.

⁶⁰ Acta Final de la Decimosegunda Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores. Washington D. C., 1968. OEA, OEA/Ser.F/11.12, 8.

⁶¹ Ibídem.

⁶² Para un panorama completo de las relaciones diplomáticas de Cuba con su vecindad americana y caribeña, véase: Kruijt, 2019.

- Grenat, Estrella. "El príncipe armado. El estudio de la Tricontinental y la OLAS en América latina: una tarea pendiente". *Intellèctus*, vol. 19 (2020), 287-317. DOI: <https://doi.org/10.12957/intellectus.2020.52504>
- Grenat, Estrella. "La Internacional Guerrillera. Una historia de la Conferencia Tricontinental y de la Organización Latinoamericana de Solidaridad (1965-1967)". Tesis Doctoral, Universidad Pablo de Olavide, 2023. Disponible en: <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFicheroTesis.do?idFichero=4SQoW3yYd6A%3D>
- Guerra Vilaboy, Sergio – Maldonado Gallardo, Alejo. *Historia de la Revolución Cubana. Síntesis y comentario*. Quito: Ediciones la Tierra, 2005.
- Hastings, Max. *La crisis de los misiles de Cuba 1962*. Barcelona: Crítica, 2023.
- Instituto Interamericano de Estudios Jurídicos Internacionales. El Sistema Interamericano. Estudio sobre su desarrollo y fortalecimiento*. Madrid: Ediciones del Centro de Estudios Jurídicos Hispanoamericanos del Instituto de Cultura Hispánica, 1966.
- Kapcia, Anthony. *Cuba in Revolution. A History since the Fifties*. Londres: Reaktion Books, 2008.
- Kruijt, Dirk. "Cuba y sus lazos con América Latina y el Caribe, 1959 – presente". *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, vol. 28 (2019), 279-301. DOI: <https://doi.org/10.26851/rucp.28.1.10>.
- Kruijt, Dirk – Rey Tristán, Eduardo – Martín Álvarez, Alberto (eds.). *Latin American Guerrilla Movements. Origins, Evolution, Outcomes*. Nueva York – Londres: Routledge, 2020.
- Lechuga, Carlos. *Cuba and the Missile Crisis*. Melbourne y Nueva York: Ocean Press, 2001.
- López Levy, Arturo. "Cuba y la OEA: cambio y continuidad". *América Latina Hoy*, vol. 52 (2009), 107-130. DOI: <https://doi.org/10.14201/ahl.5678>
- McWhinney, Edward. *Resolución 2131 (XX) de la Asamblea General de 21 de diciembre de 1965. Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía*. United Nations Audiovisual Library of International Law, 2011. Disponible en: https://legal.un.org/avl/pdf/ha/ga_2131-xx/ga_2131-xx_s.pdf
- Mahler, Anne Garland. *From the Tricontinental to the Global South. Race, Radicalism and Transnational Solidarity*. Durham – Londres: Duke University Press, 2018.
- Maingot, Anthony P. *The United States and the Caribbean*. Londres – Basingstoke: The Macmillan Press, 1994.
- Martínez, Héctor Luis. *Tensiones políticas y arbitraje de la OEA en el Caribe, 1944-1964*. Santo Domingo: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Universidad Autónoma de Santo Domingo, Editora Búho, 2012.
- Medina Peña, Luis. *El sistema bipolar en tensión: la crisis de octubre de 1962*. México D. F.: El Colegio de México, 1971.
- Morgenfield, Leandro. "Argentina, Estados Unidos y el sistema interamericano durante la crisis de los misiles (1962)". *História: Debates e Tendências*, vol. 12, nº 2 (2012), 326-344. DOI: <https://doi.org/10.5335/hdtv.12n.2.3074>
- Parrott, R. Joseph – Lawrence, Mark Atwood (eds.). *The Tricontinental Revolution. Third World Radicalism and the Cold War*. Cambridge: Cambridge University Press, 2022.
- Randall, Stephen J. – Mount, Graeme S. *The Caribbean Basin. An international history*. Londres y Nueva York: Routledge, 1998.
- Salcedo Ávila, Gustavo E. *Venezuela, campo de batalla de la Guerra Fría: los Estados Unidos y la era de Rómulo Betancourt (1958-1964)*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, Fundación Bancaribe para la Ciencia y la Cultura, 2017.
- Senado de los EE.UU. *The Tricontinental Conference of African, Asian and Latin American Peoples. A Staff Study*. Washington D. C.: U.S. Government Printing Office, 1966.
- Sepúlveda, César. *El Sistema Interamericano. Génesis, Integración, Decadencia*. México D. F.: Editorial Porrúa, 1974.
- Stoetzer, O. Carlos. *The Organization of American States*. Westport – Londres: Praeger, 1993.
- Thomas, Hugh. *Cuba. La lucha por la libertad*. Barcelona: Debate, 2005.
- Zanetti, Oscar. *Historia mínima de Cuba*. España: El Colegio de México, Turner, 2013.